

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2021-2317 *Notificación de sentencia 77/2021 en procedimiento ordinario 249/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000249/2020 a instancia de JESÚS LÓPEZ MUÑOZ frente a DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 8 de marzo de 2021 del tenor literal siguiente:

"Dispongo estimando la demanda interpuesta por don JESÚS LÓPEZ MUÑOZ contra DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, siendo parte el

FOGASA, condeno al demandado a abonar al demandante la cantidad de 2.170,58 euros (indemnización por despido).

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de marzo de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2021/2317